

## *Presentación*

Este año 2026 marca el 130mo aniversario de la creación de la cátedra de Derecho internacional privado de la Universidad Central de Venezuela. El 28 de septiembre de 1896 fue creada la cátedra y unos pocos días después, el 13 de octubre de ese mismo año, fue nombrado el primer profesor de la nueva materia, el doctor Carlos F. Grisanti Franceschi. Por ello, el Comité Académico de la Maestría consideró oportuno recordar tan importante fecha de la vida de la universidad venezolana. Pero junto a ello, el Comité sintió el deber de honrar a uno de los grandes maestros del Derecho internacional privado de nuestro continente, un hombre académico pero también un hombre de acción, que por décadas ha enseñado nuestra ciencia tanto en su natal Uruguay como en muchos de nuestros países, un verdadero referente de integridad científica, un hombre con autoridad, siempre dispuesto a elevar su sabia voz en cualquier escenario, orgullo de América Latina y, para nosotros, un verdadero y gran amigo de Venezuela. Su amistad con nuestros grandes profesores Tatiana de Maekelt y Gonzalo Parra Aranguren ha continuado con nosotros y nosotros lo queremos como ese gran amigo que en cada ocasión nos obsequia su amistad. En octubre del año 2025, con ocasión de un foro organizado por la Maestría en Derecho internacional privado y comparado para conmemorar el 50mo aniversario de la primera CIDIP, a la vez de realizar la convocatoria de artículos para este número de El Anuario también anunciamos que estaría dedicado al gran profesor Didier Operti Badán, quien fue conferencista en ese foro y participante en aquella reunión en Panamá en 1975.

Este número de El Anuario está dividido en cinco secciones. La sección I recoge la tesis de Maestría del profesor Ramón Escovar Alvarado, premiada con mención Excelente por el jurado examinador, acerca de la interpretación del acuerdo de arbitraje comercial internacional. La sección II reúne diez trabajos monográficos sobre variados temas preparados por autores

venezolanos (Erick Barrios, José Antonio Briceño Laborí, Bernardo Ramo, Cindy Di Felice, Víctor Gregorio Garrido Ramos, Schnayder José Mata Cabello y Santiago Montenegro), un colombiano (José Luis Marín Fuentes), dos brasileñas (Valesca Raizer e Ines Lopes), así como una española (Rosa Pla Almendros) y un uruguayo (Rubén B. Santos Belandro).

La sección III presenta el trabajo del estudiante de pregrado en la UCV, Adam J. Morales, sobre un tema muy recordado en la historia venezolana sobre el bloqueo de las costas venezolanas por potencias extranjeras a principios de siglo XX para forzar el pago de deudas pendientes.

La sección IV contiene los trabajos de los profesores de la Maestría para este homenaje, los uruguayos Cecilia Fresnedo de Aguirre y Eduardo Tellechea Bergman y los venezolanos Claudia Madrid Martínez, Javier L. Ochoa Muñoz, Mirian Rodríguez de Mezoa, acompañada de dos tesis del programa y profesoras de la materia, Claudia Lugo Holmquist y Maritza Méndez Zambrano, y quien escribe estas líneas.

Cierra esta edición la sección V, Nuestros Clásicos, con el texto de una conferencia del admirado profesor José Muci-Abraham, sobre la carga de la prueba de la ley extranjera. El doctor Muci-Abraham, fallecido el 14 de enero de este año en la ciudad de Madrid, no solo fue un brillante jurista y gran profesor de Derecho internacional privado sino muy eficiente Decano de la entonces Facultad de Derecho de la UCV.

Agradecemos muy sinceramente a todos los autores su dedicación y su esfuerzo en producir los trabajos que aquí presentamos y también la puntualidad en la entrega de sus colaboraciones para entonces someterlos a la evaluación correspondiente. Una muy especial mención y mi personal agradecimiento le debo a la profesora Madrid Martínez, Editora de El Anuario, espíritu ejecutor de tantas ideas, sin cuyo apoyo estos proyectos hubieran permanecido en “proyecto”. De igual forma, le expreso mi gratitud al profesor Briceño Laborí, Secretario de Redacción, quien una vez más aportó sus habilidades técnicas y su inmensa capacidad para solventar las más variadas dificultades editoriales.

El año 2026 ha sido un año de cambio, diferente, que dará mucho para la reflexión y la acción de los más responsables.

Este nuevo número de El Anuario une dos muy motivos que alegran a la Maestría, el aniversario 130mo de nuestra cátedra en la UCV, que ocupamos desde hace 34 años, y tener con nosotros a ese hombre latinoamericano incomparable, Didier Operti, a quien nosotros, que nos dedicamos a estudiar los casos con elementos de extranjería relevantes, tenemos la satisfacción de honrar y homenajear. Aquí le ofrecemos estas páginas de afecto y admiración.

La edición No. 8 de El Anuario está abierta a la consulta por toda la comunidad interesada desde hoy viernes 15 de mayo de 2026, como es tradicional y un compromiso para nosotros. Hoy es la fecha natalicia de la profesora Tatiana de Maekelt, quien siempre nos guía en

estas aventuras. Para ella nuestro eterno recuerdo. Una vez más, esperamos que los trabajos reunidos en esta edición sean del interés y de utilidad para todos los que los consulten y que sean del agrado de ese jurista de ejemplo que es el profesor Operti a quien extendemos el afectuoso abrazo de sus amigos venezolanos.

Continuamos, entonces.

Con el mismo cariño de siempre,

*Eugenio Hernández-Bretón*

*Coordinador de la Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado*